



Melgar Tolima, Marzo 12 de 2026

Señor:

MIGUEL EDUARDO LOZANO OSUNA

Técnico operativo

Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E de Melgar Tolima

Ref. Designación de Supervisión sobre el Contrato de compraventa N°002 del 12 de marzo de 2026.

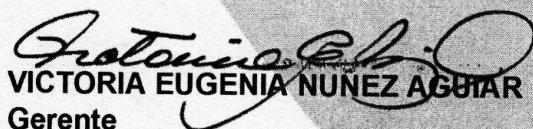
Cordial Saludo:

La Gerencia de la Central de Urgencias Louis Pasteur, en calidad de ordenadora del Gasto de la E.S.E. en atención al asunto de la referencia, le informo, que ha sido designado para ejercer la Supervisión del *Contrato de compraventa N°002 del 12 de marzo de 2026*, cuyo objeto es: **“CONTRATAR EL SUMINISTRO PARA EL PERSONAL DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD (APS), CONSISTENTE EN: DOTACION Y INSUMOS DE PAPELERIA, REQUERIDOS PARA LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES EJECUTADAS EN EL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA POR LA CENTRAL DEL URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE.”** suscrito con **COMPAÑÍA CANDARA IMPORTACIONES SAS** identificado con NIT N° 901790367-4.

Dentro del ejercicio de las funciones propias de supervisión, está la obligación de realizar un estricto control y seguimiento a la ejecución contractual, observando que la misma se realice de acuerdo a los términos y condiciones previstos en el contrato y demás documentos que hagan parte integral del mismo, para lo cual deberá observar y acatar lo previsto en la Ley 80 de 1993, Decreto 1510 de 2013, Ley 1474 de 2011, Manual de contratación de la Central de Urgencias Louis Pasteur E.S.E, Acuerdo No. 002 de 11 de Julio de 2020 y acuerdo 005 del 2024 por el cual se modifica el estatuto de contratación.

Agradezco la colaboración.

Cordial saludo,


VICTORIA EUGENIA NUÑEZ AGUIAR
Gerente

CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR ESE

Elaboró: Leidy Quiñones ^{Leidy Quiñones}
Apoyo al área de contratación

Vigilado Supersalud